



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 044
(09 ENE 2024)

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que la señora ANDREA CAROLINA LOPEZ LESMES, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.072.638.930 expedida en Chía, se vinculó en provisionalidad a la administración municipal, el día quince (15) de octubre de 2020, en el cargo de AGENTE DE TRANSITO, Código 340, Grado 01, en la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DEL TRANSITO de la SECRETARIA DE MOVILIDAD, mediante Decreto 333 de 2020.

Que la señora ANDREA CAROLINA LOPEZ LESMES, mediante comunicado con radicado No. 20249999900319 del 05 de enero de 2024, presentó renuncia en los siguientes términos: "... *Asunto: Renuncia irrevocable.(...) Por medio del presenta me permito presentar renuncia irrevocable al cargo de Agente de Transito, Código 340, Grado 01, a partir del día 10 de Enero de 2024. Lo anterior por motivos personales. (...)*

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora ANDREA CAROLINA LOPEZ LESMES, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado AGENTE DE TRANSITO, Código 340, Grado 01, de la planta global de la

Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, en el cual se encontraba nombrada en provisionalidad la señora ANDREA CAROLINA LOPEZ LESMES, con ocasión a la renuncia presentada.

Que así mismo, se le informa a la señora ANDREA CAROLINA LOPEZ LESMES, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera la señora ANDREA CAROLINA LOPEZ LESMES, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V4, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora ANDREA CAROLINA LOPEZ LESMES, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.072.638.930 expedida en Chía, del cargo AGENTE DE TRANSITO, Código 340, Grado 01, en la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DEL TRANSITO de la SECRETARIA DE MOVILIDAD, empleo en provisionalidad de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir del diez (10) de enero de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado AGENTE DE TRANSITO, Código 340, Grado 01, en la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DEL TRANSITO de la SECRETARIA DE MOVILIDAD de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encuentra nombrado en provisionalidad la señora ANDREA CAROLINA LOPEZ LESMES, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.072.638.930 expedida en Chía, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Que la señora ANDREA CAROLINA LOPEZ LESMES, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe de gestión conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V4 y del cual deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia, así como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, Oficina de Control Interno y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los 09 ENE 2024



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretario General
Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública-Secretaría General *af*